

**CONDICIONES ACTIVIDAD “TEMPORADA DE REENCUENTROS”  
AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2019**



<b>Nombre de la actividad:</b>	TEMPORADA DE REENCUENTROS
<b>Fecha de Inicio:</b>	17 de agosto de 2019
<b>Fecha de cierre:</b>	28 de septiembre de 2019
<b>Fecha de inscripción de historias:</b>	17 a 29 de agosto de 2019 9:00 a.m. a 9:00 p.m.
<b>Fecha de selección de historias:</b>	30 de agosto de 2019 (10 historias)
<b>Fecha de votación por las historias:</b>	3 a 12 de septiembre de 2019 9:00 a.m. a 9:00 p.m.
<b>Fecha de mención de ganadores:</b>	14 de septiembre de 2019 4:00 p.m.
<b>Fecha de reencuentros:</b>	28 de septiembre de 2019 4:00 p.m.
<b>Cantidad de premios:</b>	5 reencuentros.

La actividad descrita a continuación consiste en la realización de una actividad gratuita, organizada por la copropiedad Centro Comercial Portal de la 80 P.H., dentro de sus políticas de mercadeo común institucional, dirigido a quienes compran productos o servicios en los establecimientos ubicados en el Centro Comercial Portal de la 80 P.H.

Por consiguiente, la mecánica de la actividad, es la siguiente junto con sus respectivas definiciones:

**¿Qué es un Reencuentro?**

Para efectos de la presente actividad se entenderá como reencuentro, una ceremonia donde cinco familias o personas se encontrarán nuevamente con un ser querido en el Centro Comercial Portal 80 y se llevará a cabo el día veintiocho (28) de septiembre de 2019.

Los usuarios, clientes e interesados en participar en esta actividad deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. La actividad tendrá tres fases durante su ejecución conocidas como fase de registro o inscripción, fase de votación y fase de reencuentro.
  - 1.1 Fase 1 Registro o inscripción de historias: 17 de agosto a 29 de agosto de 2019
    - Durante esta fase podrán participar y/o registrarse en esta actividad las personas que se inscriban diligenciando un formulario en el punto de información ubicado en el primer nivel del Centro Comercial Portal 80. En este formulario deben diligenciar su información personal y la información de la persona con la que desea reencontrarse, estos datos corresponden a (nombre, edad, dirección, teléfono, correo electrónico, si presentan alguna prescripción médica o si padece alguna enfermedad, tipo y número de documento de identidad, nacionalidad, firma, entre otros).
    - Solo son válidas las facturas de compra realizadas entre el 17 y 29 de agosto de 2019.
    - Horario de punto de información: lunes a domingo 9:00 a.m. a 9:00 p.m.

## CONDICIONES ACTIVIDAD “TEMPORADA DE REENCUENTROS” AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2019

- Los aspirantes a participar deben ser mayores de edad.
  - Los aspirantes a la actividad deben ser residentes en las localidades Engativá, Fontibón y Suba de la ciudad de Bogotá, Colombia.
  - Los participantes deben escribir en el formulario su historia, indicando hace cuanto tiempo no se ve con la persona, las circunstancias por las cuales se dejaron de ver y en qué ciudad o país se encuentra.
  - Para adquirir el formulario y registrar su historia la persona debe presentar facturas iguales, superiores o acumulables a \$150.000 en el punto de información y una vez diligencie el formulario lo debe depositar en la urna que allí se encuentra.
  - El registro de la historia no implica que se convierta de inmediato en una de las historias ganadoras.
  - El día 29 de agosto de 2019 a las 9:00 p.m. se cerrará el registro de historias.
  - Entre el 30 y 31 de agosto de 2019 personal asignado del Centro Comercial Portal 80 seleccionará las 10 historias finalistas, teniendo en cuenta los parámetros de selección que se detallan a continuación:
    - Verificación del cumplimiento de los términos y condiciones de la actividad y aceptación de los mismos.
    - Verificación detallada en el sistema de fidelización CRM sobre antigüedad.
    - Frecuencia de compra y de visita.
    - Variedad de compra (Marcas).
    - Montos registrados (Totales).
- 1.2 Fase 2 Votación: 3 de septiembre a 12 de septiembre de 2019
- Una vez seleccionadas las 10 historias finalistas, se publicarán en el punto de información ubicado en el primer nivel del Centro Comercial Portal 80.
  - Los clientes que registren facturas de compra iguales, superiores o acumulables a \$80.000, realizadas entre el 1 y el 12 de septiembre de 2019 en los establecimientos comerciales (no aplican stand, entidades bancarias o prestadoras de servicios públicos, casas de cambio) recibirán un ticket de votación con el que podrán apoyar su historia favorita depositado el ticket en la urna correspondiente a la historia.
  - Para ser partícipe de la votación los clientes deben estar registrados en el sistema de fidelización del Centro Comercial Portal 80, en caso de no estar registrado lo podrá hacer presentando su documento de identidad, indicando su nombre, estado civil, estrato socioeconómico, edad, fecha de nacimiento, dirección, teléfono, correo electrónico y firma, entre otros datos.
  - El día 12 de septiembre a las 9:00 p.m. se cerrarán las votaciones en el punto de información.
  - El día 13 de septiembre el personal asignado por el Centro Comercial abrirá las urnas y contará los votos, validando la información de las historias ganadoras.

## CONDICIONES ACTIVIDAD “TEMPORADA DE REENCUENTROS” AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2019

- El día 14 de septiembre se anunciarán los ganadores en el evento de amor y amistad que se realizará en Plaza Café, segundo nivel del Centro Comercial a las 4:00 p.m.
- 1.3 Fase 3 Reencuentro: 15 de septiembre a 28 de septiembre de 2019.
- Personal asignado por el Centro Comercial Portal 80 se comunicará con los ganadores en Bogotá y con los ganadores que se encuentren fuera de la ciudad o del país, quienes deberán: firmar consentimiento de autorización de tratamiento de datos personales y autorización para uso de imagen, presentar todos los documentos legales de viaje en caso de encontrarse fuera del país.
  - El día 28 de septiembre se realizará la ceremonia de reencuentros en el Centro Comercial Portal de la 80 P.H., en el segundo nivel – plaza café, desde las 4:00 p.m.

### CARACTERISTICAS DEL PREMIO

El Centro Comercial Portal 80 entregará un tiquete aéreo de ida y regreso, por un valor máximo de \$5.000.000 (incluidos los impuestos) por la aerolínea que el Centro Comercial Portal de la 80 P.H. elija.

Teniendo en cuenta que la ceremonia de reencuentros se realizará el día 28 de septiembre el ganador del reencuentro debe llegar a la ciudad de Bogotá el día 27 de septiembre de 2019.

El Centro Comercial Portal 80 no asumirá costos como hospedaje, alimentación, ocio, entre otros, vale aclarar que el premio solo incluye tiquete ida y regreso para una (1) persona.

El ganador deberá contar con todos los permisos de ingreso y salida del país al día, tales como, pasaporte, impuestos y visa en caso de requerirlo.

Si el tiquete es inferior a los \$5.000.000 no se entregará el excedente.

Si el ganador no puede viajar en la fecha indicada por el Centro Comercial pierde su derecho al premio y este será cedido a la siguiente historia en la lista de acuerdo a la votación de los clientes.

El premio no puede ser canjeado por dinero en efectivo, ni cedido a terceros.

Una vez el ganador nos indique sus datos personales y se verifique la disponibilidad del viaje se comprará el tiquete de ida y de regreso en la fecha establecida por el Centro Comercial.

En caso de pérdida de vuelo, retraso, el ganador deberá asumir los costos por multas que imponga la aerolínea.

### PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas mayores de edad que durante la vigencia de la promoción cumplan con los requisitos establecidos desde el numeral a y salvo aquellos enunciados en las inhabilidades.

### INHABILIDADES Y RESTRICCIONES

Bajo ninguna circunstancia se permite la participación de las siguientes personas:

- I. Los menores de edad, aun actuando en compañía de adultos responsables y/o curadores.
- II. El Administrador, los miembros del Consejo de Administración principales o suplentes, el Revisor Fiscal, los trabajadores y contratistas del Centro

## **CONDICIONES ACTIVIDAD “TEMPORADA DE REENCUENTROS” AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2019**

Comercial Portal de la 80 P.H., los concesionarios de áreas de uso común, sus trabajadores, los propietarios y tenedores a cualquier título de las unidades privadas que integran el centro comercial, ni sus trabajadores, sus cónyuges, compañeros permanentes, parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

En el evento de que el participante que se encuentre inmerso en una o algunas de las inhabilidades anteriormente mencionadas resulte favorecido en esta actividad, se entenderá que no tiene derecho al mismo y se procederá a entregarse el premio al ganador suplente, sin que haya lugar a indemnización o el reconocimiento o pago de perjuicio alguno en cuanto se declaró de manera previa a la actividad como no válida su participación.

### **DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES**

Con el fin de resguardar la transparencia y honestidad de esta actividad el organizador Centro Comercial Portal de la 80 P.H., podrá excluir de manera inmediata a cualquier participante que emplee medios fraudulentos para participar o favorecerse a sí mismo o a tercero con los resultados de la actividad, o que incumpla algunas de las condiciones estipuladas anteriormente.

Así mismo, se hace constar que el Centro Comercial Portal de la 80 P.H. se reserva el derecho de ejercitar todas las acciones legales tendientes a la devolución del premio entre las que considere pertinentes para resguardarla transparencia y honestidad de esta actividad.

### **FECHA Y FORMA DE ENTREGA DEL PREMIO**

Los ganadores de la actividad serán notificados y los presuntos ganadores tendrán el termino de dos (2) días hábiles contados a partir de la aceptación del premio para iniciar el proceso y presentar todos los documentos legales correspondientes para realizar el viaje. En caso de no poder ser contactados los ganadores, que estos no acepten participar en la ceremonia de reencuentro o que no se logre coordinar el viaje para el día establecido, se procederá a llamar a la siguiente historia en la lista de ganadores por votación teniendo en cuenta las mismas condiciones antes mencionadas.

### **DERECHO DE IMAGEN**

Los ganadores de esta actividad aceptan mediante este documento que su imagen personal pueda ser fotografiada, expuesta, publicada y/o difundida por el organizador el Centro Comercial Portal de la 80 P.H, sin que el participante pueda reclamar o cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción.

El uso de la imagen antes mencionada, se realiza con el fin de informar y demostrar el resultado de dicha actividad ante los visitantes, copropietarios, medios de comunicación (radio, prensa, TV y digital) y/o terceros del organizador el Centro Comercial Portal de la 80 P.H en razón a la prevalencia de los principios de transparencia y honestidad de esta actividad programada.

### **AVISO DE PRIVACIDAD**

En cumplimiento de la ley 1581 de 17 de octubre de 2012 correspondiente a la protección de datos de Carácter Personal y su normativa en desarrollo, se informan a los participantes mediante este documento que el organizador, el Centro

## CONDICIONES ACTIVIDAD “TEMPORADA DE REENCUENTROS” AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2019



Comercial Portal de la 80 P.H. implementará procedimientos y políticas para tratar, recolectar, almacenar, usar, procesar y/o compartir los datos personales recolectados de los participantes de esta actividad. Teniendo en cuenta que el organizador impedirá el acceso, manipulación, alteración, pérdida y uso indebido de dichos datos ante terceros, los cuales podrán ser consultados, rectificados y cancelados por el participante mediante comunicación escrita a la copropiedad dentro de los cinco (5) días siguientes a la recolección de dichos datos. Lo anterior, a fin de verificar la certeza de los datos recolectados de los participantes para esta actividad.

### DISPOSICIONES GENERALES

Para tener un correcto desarrollo, funcionamiento y participación de los interesados en esta actividad, se deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones:

Los participantes deberán aportar al organizador los datos personales necesarios y reales para acceder a la actividad.

- La falsedad en cualquier documento o en los datos será causal de exclusión de la actividad y dará lugar en todo caso, al inicio de acciones legales.
- La falta de alguno de los datos obligatorios del participante, motivarán la anulación del mismo de esta actividad.
- Todas las personas participantes declaran que conocen y aceptan íntegramente las condiciones y restricciones del evento, por lo cual mantendrán indemne al Centro Comercial Portal de la 80 P.H de cualquier reclamo o acción judicial.
- Los ganadores deberán firmar el acta de entrega del tiquete, así como el consentimiento de la utilización de su imagen por parte del Centro Comercial Portal de la 80 P.H.
- **La negativa del participante a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de participar en la actividad.**
- Los premios estarán sujetos a la normatividad tributaria vigente.
- Los documentos anexos forman parte integral de este documento para todos los efectos.
- El Centro Comercial Portal de la 80 P.H. no se responsabiliza del uso que los ganadores les den a los premios.
- El Centro Comercial Portal de la 80 P.H., se reserva el derecho de modificar las bases de la actividad, en todo caso las modificaciones se darán a conocer a los participantes.
- La vulneración a las cláusulas y/o procedimiento establecidos, en el presente documento conllevará a la eliminación y revocación inmediata de la actividad.
- El premio es personal e intransferible y no podrá ser cambiado por ningún otro producto o convertir el valor del mismo en dinero efectivo u otros bienes.

**Para mayor información consulta en el Punto de Información del Centro Comercial Portal 80 o en la página web [www.portal80.com.co](http://www.portal80.com.co).**